



**Estimado (a) solicitante**  
**PRESENTE.**

Hago referencia a su solicitud de información con número de folio 281198124000172, de fecha 04 de octubre del presente, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la cual se solicita la siguiente información: *"Por medio del presente solicito me puedan brindar la información de los establecimientos que cuentan con licencia de Restaurante, Restaurant bar, bar, Cantinas, Hoteles, centros Nocturnos, Discotecas, Moteles, Salones de fiesta, Estadios, Centro de espectáculos, Parques acuáticos, Parque de diversiones, Balnearios, Teatros, Auditorios Gimnasios, Bataneros, feria dentro de su territorio, expedida por la dirección del padrón y Licencias, así mismo me informen quien fue la persona física o Moral que saco la licencia o autorización para dicho establecimiento."*

Le informo que, con base en lo dispuesto por el artículo 141, numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, se efectúa la presente prevención debido a que la solicitud no es clara respecto al tipo de documento al que desea tener acceso, especialmente cuando menciona "licencia de Restaurante", "licencia de Restaurant Bar", "licencia de Bar", entre otras, ya que no existen en la legislación estos tipos de licencia de manera explícita.

De acuerdo con el artículo 143, numeral 1 de la mencionada Ley, los sujetos obligados deben otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar conforme a sus facultades, competencias o funciones. Sin embargo, no se encuentran en este sujeto obligado las licencias mencionadas, ya que la legislación vigente no regula ni contempla las "licencias de restaurante", "licencias de bar", ni otras similares que menciona en su solicitud.

Además, es importante señalar que en este sujeto obligado no existe la "Dirección del Padrón y Licencias", por lo que la solicitud referente a esa área no puede ser atendida.

Por lo tanto, le solicito que aclare a qué documentos específicos desea tener acceso en relación con los establecimientos mencionados, ya que las licencias de las que habla no corresponden a las que este sujeto obligado tiene registradas o genera.

Por lo anterior le solicitamos que, indique precise o corrija los datos proporcionados o bien, precise uno o varios requerimientos de información.

La anterior prevención se realiza con el propósito de estar en posibilidad de gestionar su solicitud de información ante el área administrativa competente.



## Unidad de Transparencia

GOBIERNO MUNICIPAL DE MATAMOROS

Para facilitar la identificación de la información le proporcionamos el hipervínculo a la Ley de ingresos, donde menciona licencias que otorga este sujeto obligado y también un hipervínculo a el organigrama el cual menciona las Direcciones con las que cuenta este sujeto obligado donde aparecen los puestos:

- <https://transparencia.matamoros.gob.mx/wp-content/uploads/2024/05/MAT-CON-1-2024.pdf>
- <https://transparencia.matamoros.gob.mx/wp-content/uploads/2024/10/ESTRUCTURA-ORGANICA-GENERAL-DEL-GOBIERNO-MUNICIPAL-DE-H.-MATAMOROS.pdf>

No omito manifestar a Usted que, en caso de no atender la citada prevención dentro de los diez días hábiles posteriores contados a partir de esta fecha, su solicitud se tendrá por no presentada, en términos de lo dispuesto por el artículo 141 de la referida Ley.

Lo descrito tiene fundamento en el artículo 6° constitucional y artículos 4, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22 párrafo 1, 39 fracción II, III, IV, VIII, IX, XIII y XVII, 67, 139, 141, 143, 144, 145, 146, 151, 152, 153 y 154, 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración más distinguida.

ATEN



ING. LESLIE ANAHÍ MORAÑA MORENO  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
2024-2027